



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Córdoba, 18 de febrero de 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

La Decana DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

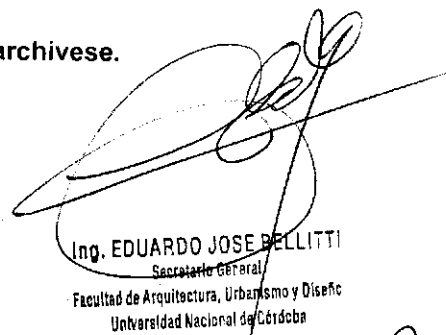
Nota: 13-2019-02

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 011 Arquitectura						
Título: 011 Arquitecto						
OMPRES KUBO, GUIDO	DNI 36139580	argentina	11/10/1991	2010	18/12/2009	13/06/2018

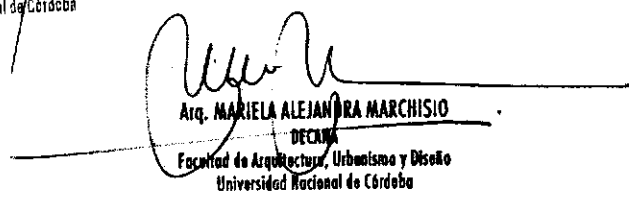
Cantidad: 1

Artículo 2º.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 049/2019


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba